



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 40

Res. 4

Exp. 3/12244/2009

Montevideo, **13 OCT. 2016**

VISTO: el exp. 3/12244/2009 por el que la Dirección del Liceo Privado Joseph Mary College del Departamento de Maldonado, solicita habilitación para el dictado de los cursos de 3er año de Bachillerato Diversificado Opción Ciencias Agrarias a partir del año 2010;

CONSIDERANDO: 1) que fueron cumplidos los tramites administrativos de rigor no oponiéndose reparo por parte de las Inspecciones de Asignaturas intervinientes;

2) que no se ha dado intervención a la Dirección Sectorial de Infraestructura, por lo que conforme al nuevo protocolo de habilitación, no se cuenta con el informe para habilitar el local que ocupan;

3) que la Inspectora Teresa Barrios realiza visita al Liceo con fecha 12/9/16 y se agrega informe a fojas 268, de donde se desprende que el Liceo Adscriptor será el Liceo Departamental de Maldonado, tanto para Ciclo Básico como para Bachillerato;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Conceder la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico solicitada por la Dirección del Liceo Privado Joseph Mary College, del Departamento de Maldonado, para el dictado de los cursos de 3er año de Bachillerato Opción Ciencias Agrarias a partir del año 2010.

2) Establecer que el Liceo Adscriptor será el Liceo Departamental de Maldonado.

3) Hacer saber a los interesados que para obtener la habilitación edilicia deberán presentar la documentación ante la Dirección Sectorial de Infraestructura.



Librese Nota Circular. Comuníquese al Liceo Adscriptor y siga a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados para su conocimiento y notificación de los interesados.

Hecho, pase a la Dirección Sectorial de Infraestructura, a los efectos de que se realice el seguimiento tendiente a cumplir el Protocolo de Habilitación Edilicia.

Prof. Luis Genta
Prosecretario
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp Prof. Javier Landoni
Consejero

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

- 1) Conceder la habilitación de la infraestructura de la Unidad de Vista Técnica Pedagógica solicitada por la Dirección del Liceo Privado José María Cordero del Departamento de Maldonado para el curso de 3er año de Bachillerato General de la Enseñanza Secundaria a partir del año 2010.
- 2) Especificar que el Liceo Adscriptor será el Liceo Departamental de Maldonado.
- 3) Hacer saber a los interesados que para obtener la habilitación edilicia deberán presentar la documentación a la Dirección Sectorial de Infraestructura.